

Doctores (as)
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno
HUGO ACERO VELÁSQUEZ
Secretario Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de Mujer
Ciudad

REF: **Proposición No. 807**, aprobada en sesión mixta de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 29 de noviembre 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por el honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR de la Bancada del Partido Centro Democrático.

TEMA: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA PREVENCIÓN DE AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS RELACIONADAS CON EL USO DE SUSTANCIAS CORROSIVAS COMO ÁCIDOS Y ÁLCALIS QUE PUEDEN SER EMPLEADAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL.

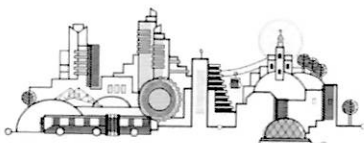
En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO** La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente; se solicita en la asignación de los nombres a las respuestas y los archivos, sean cortos para facilitar su consulta y estudio.


Cordialmente,



CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Seis (6) folios una cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 27-11-2020 01:28:57
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE14085 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 505 OFICINA 505/PUENTES SIERRA FABIAN ANDRES
 DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PA
 ASUNTO: PROP POR APROBA TEMA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA

PROPOSICIÓN NO **807** DE 29 NOV 2020

Tema: EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LA PREVENCIÓN DE AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLOGICAS RELACIONADAS CON EL USO DE SUSTANCIAS CORROSIVAS COMO ÁCIDOS y ÁLCALIS QUE PUEDEN SER EMPLEADAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL

PROPOSICION


Actuando conforme a las facultades conferidas en el artículo 14 de decreto 1421 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1551 de 2012.

Citados:

Dr. Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Hacienda Distrital
Dr. Luis Ernesto Gómez	Secretario Distrital de Gobierno.
Dr. Hugo Acero Velásquez	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia Justicia.
Dr. Alejandro Ramírez	Secretario Distrital de Salud.
Dra. Diana Rodríguez Franco	Secretaria Distrital de la Mujer.

Invitados

Dra. Rosalba Cabrales Romero Personera Distrital (E)	Guillermo Rivera Flórez Veedor Distrital
Andrés Castro Contralor Distrital	Gral. Oscar Gómez Heredia Comandante Policía Metropolitana
Dra. Martha Janeth Mancera Vicefiscal General de la Nación	Dr. Fernando Carrillo Procurador General de la Nación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Julián Andrés Moreno Barón
Alcalde Local de Suba

German Humberto Medellín Mora
Alcalde Local de Sumapaz

Oscar Yesit Ramos Calderón
Alcalde Local de Chapinero

Antonio Carrillo Rosas
Alcalde Local de Barrios Unidos

Carlos Leonardo Lozada
Alcalde Local de Fontibón

Yuly Esmeralda Hernández
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Ángela María Moreno Torres
Alcaldesa Local de Engativá

Yeimy Carolina Agudelo
Alcaldesa Local de Kennedy

Mabel Andrés Sua Toledo
Alcaldesa Local de Usme

Jaime Andrés Moreno Barón
Alcalde Local de Usaquén

Dorian De Jesús Coquies
Alcalde Local de Tunjuelito

Jaime Andrés Flórez
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Anderson Albey Acosta
Alcalde Local de San Cristóbal

Eduardo Augusto Silgado
Alcalde Local de Antonio Nariño

Eduar David Márquez
Alcalde Local de Puente Aranda

William Alejandro Rivera
Alcalde Local de Rafael Uribe

Dairo Giraldo Castaño
Alcalde Local de Santa Fe


Lizeth Jahira González
Alcaldesa Local de Bosa

Ángela María Quiroga
Alcaldesa Local de La Candelaria

Tatiana Piñeros Laverde
Alcaldesa Local de Mártires

CUESTIONARIO:

En virtud de la aplicación del Decreto 1033 de 2014 que reglamenta la Ley 1639 de 2013 "por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000" norma que en su artículo cuarto establece que "Serán objeto de registro de control para la venta al menudeo, creado por el artículo 3° de la Ley 1639 de 2013, las sustancias que determinen los Ministerios de Salud y Protección Social y de Comercio, Industria y Turismo, en aplicación de los criterios de clasificación de los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano (...).


En ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control encomendadas a las autoridades locales de policía través de la Resolución 468 de 2014 de la Secretaría Distrital de Gobierno; y las contenidas en el artículo 2.9.2.4.2.4 del Decreto número 780 de 2016 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social":

1. Indique si su despacho ha recibido por parte de alguna secretaria distrital requerimientos de cuotas presupuestales destinadas a actividades sectoriales y/o misionales relacionadas con la de prevención de la materialización de riesgos y agresiones físicas relacionadas con el uso de sustancias corrosivas como ácidos y similares contra mujeres en el Distrito Capital.
2. Indique desde las competencias de su entidad, cuánto presupuesto tiene asignado en el año 2020 para la ejecución de actividades de prevención de la materialización de riesgos y agresiones físicas relacionadas con el uso de sustancias corrosivas como ácidos y similares en las 20 localidades de la ciudad, ¿Cuál es el nivel de ejecución de este presupuesto a la fecha? ¿Cuántas personas han sido sensibilizadas con estas actividades? ¿Qué presupuesto se tiene asignado para el 2021? Adjunte los soportes correspondientes.
3. Allegué copia de las actas de visitas realizadas por parte de los alcaldes y/o alcaldesas locales a los establecimientos de comercio donde se expenden y/o comercializan ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas desde el primero (1) de enero del año 2020 a la fecha.


En caso de que el alcalde o alcaldesa local haya delegado su participación en las visitas y operativos de inspección, vigilancia y control a la comercialización de ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas en su localidad, se solicita adjuntar el acto administrativo mediante el cual se delegó al funcionario o contratista. En caso de ser contratista se solicita adjuntar copia del contrato donde se especifique esta obligación específica, informes de ejecución entregados, material fotográfico, acciones tomadas respecto a los informes, mesas de trabajo, etc. En caso de que la delegación se haya hecho a un funcionario solicitamos anexar los informes presentados y acciones desarrolladas.

807

29 NOV 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

4. Allegue archivo excel en que se indique la base de datos de compradores y comerciantes de ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas registrado por parte de los alcaldes y/o alcaldesas desde el 1º de enero de 2020 hasta la fecha, indicando mes a mes las actualizaciones realizadas y los actos administrativos que soportan dichas actualizaciones.
5. Allegue copia de la remisión mensual de este registro de compradores y comerciantes de ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas, enviado por cada alcalde o alcaldesa local desde el primero (1) de enero de 2020 hasta la fecha, al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).
6. Informe qué medidas ha tomado cada alcalde o alcaldesa local desde el primero (1) de enero de 2020 hasta la fecha, ante el incumplimiento de registros por parte de los establecimientos que comercializan ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas; allegue copia de los actos administrativos correspondientes.
7. Sírvase informar si mensualmente le ha compartido a la Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia los resultados de las visitas y operativos de inspección, vigilancia y control al expendio y comercialización de ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas que pueden ser empleadas como elementos de amenaza y/o agresión física o psicológica a mujeres en el Distrito Capital. En caso afirmativo anexe soportes de la remisión mensual de los informes, mesas de trabajo realizadas con la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como las actas de los consejos locales de seguridad donde se indique cómo se abordó esta problemática.
8. Sírvase indicar, desde el primero (1) de enero del 2020 a la fecha, qué acciones conjuntas ha realizado la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con los alcaldes y alcaldesas locales respecto a la vigilancia y control del expendio y comercialización de ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas que pueden ser empleadas como elementos de amenaza y/o agresión física o psicológica a mujeres en el Distrito Capital. Adjunte los soportes correspondientes.
9. Sírvase indicar, desde el primero (1) de enero de 2020, a la fecha, qué acciones conjuntas ha realizado la Secretaria Distrital de la Mujer con los alcaldes y alcaldesas locales, respecto a la vigilancia y control del expendio y comercialización de ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas que pueden ser empleadas como elementos de amenaza y/o agresión física o

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

psicológica a mujeres en el distrito capital. Adjunte los soportes correspondientes.

10. Sírvase indicar, desde el primero (1) de enero del 2020 a la fecha, qué acciones conjuntas ha realizado la Secretaria Distrital de Gobierno con los alcaldes y alcaldesas locales respecto a la vigilancia y control del expendio y comercialización de ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas que pueden ser empleadas como elementos de amenaza y/o agresión física o psicológica a mujeres en el distrito capital. Adjunte los soportes correspondientes.
11. Sírvase indicar, desde el primero (1) de enero del 2020 a la fecha, qué acciones conjuntas ha realizado la Policía Metropolitana de Bogotá con los alcaldes y alcaldesas locales respecto a la vigilancia y control del expendio y comercialización de ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas que pueden ser empleadas como elementos de amenaza y/o agresión física o psicológica a mujeres en el Distrito Capital. Adjunte los soportes correspondientes.
12. Sírvase informar qué actividades y acciones ha realizado la Secretaria Distrital de la Mujer con la comunidad respecto a la prevención de la materialización de riesgos y agresiones físicas relacionadas con el uso de sustancias corrosivas como ácidos y similares en las 20 localidades de la ciudad.
13. ¿Cuánto presupuesto tiene asignado para el año 2020 para la ejecución de estas actividades de prevención? ¿Cuál es el nivel de ejecución de este presupuesto a la fecha? ¿Cuántas personas han sido sensibilizadas con estas actividades? ¿Qué presupuesto se tiene asignado para el 2021? Adjunte los soportes correspondientes.
14. Informe cuántas personas han sido objeto de amenazas y/o agresiones mediante el uso de ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas desde 1º de enero hasta la fecha, en las 20 localidades de la ciudad.

Cordialmente




H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR
(Vocero Bancada Centro Democrático)

H.C. DIANA MARCELA DIAGO

807

29 NOV 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

H.C. ANDRES FORERO MOLINA

H.C. OSCAR RAMIREZ VAHOS

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO

Sergio Stiven Ayala Vargas

Asunto: RV: ENVIO LA PROPOSICIÓN 807 DE 2020
Datos adjuntos: CUESTIONARIO PROPOSICION 807 DE 2020.pdf; Oficio S.D. HACIENDA, GOBIERNO, SEGURIDAD, SALUD, MUJER-PROP-807-2020.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02.12.2020 14:34:35

2020ER11988901 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / DANIEL MELO / BOGOTA, D.C.

ASUNTO: PROPOSICIÓN 807 DE 2020

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de diciembre de 2020 11:23
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: ENVIO LA PROPOSICIÓN 807 DE 2020

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho lo más pronto posible.
Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO <COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>
Enviado el: miércoles, 02 de diciembre de 2020 11:12 a.m.
Para: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Martha

Emperatriz Gil Guarin <mgil@shd.gov.co>; fabricio.guzman@gobiernobogota.gov.co;
jaime.florez@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodsae@gmail.com; hugo.acero@scj.gov.co;
julian.cardona@scj.gov.co; angelo.gravier@scj.gov.co; luisa.pedraza@scj.gov.co; nlambrano@saludcapital.gov.co;
agomezl@saludcapital.gov.co; h1redondo@saludcapital.gov.co; n1giraldo@saludcapital.gov.co;
LAMendez@saludcapital.gov.co; despacho@sdmujer.gov.co; droduiguez@sdmujer.gov.co; mpsilva@sdmujer.gov.co

Asunto: ENVIO LA PROPOSICIÓN 807 DE 2020

Buenos días

Adjunto el oficio y el cuestionario de la proposición 807 de 2020 para su trámite

Cordial saludo

MORRISON TARQUINO DAZA

Control Político



Comisión Tercera de Hacienda

Tel: 2088210 Ext.837

comision_tercera@concejobogota.gov.co

Sede Principal Calle 36 No. 28 A - 41

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 07.12.2020 10:37:58
 Al Contestar Cite este Nr: 2020EE19467101 Fol: 1 Anex: 0
 ORIGEN: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA D. C. / CLARA INÉS PARRA ROJAS / CLARA INÉS PARRA ROJAS
 ASUNTO: Respuesta Proposición 807 de 2020 #Ejecución presupuestal para la prevención de agresiones físicas y psicológicas relacionadas con el uso de sustancias corrosivas como ácidos y álcalis que puedan ser empleadas contra las mujeres en el Distrito Capital
 OBS:

Bogotá D.C.,

Doctor
 CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Subsecretaria de Despacho
 Concejo de Bogotá, D.C
 NIT: 899999061
 Calle 36 No. 28A - 41
 COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO
 Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta Proposición 807 de 2020 “Ejecución presupuestal para la prevención de agresiones físicas y psicológicas relacionadas con el uso de sustancias corrosivas como ácidos y álcalis que puedan ser empleadas contra las mujeres en el Distrito Capital” - Radicado 2020ER119889O1 del 2 de diciembre de 2020

Respetada doctora Clara Inés:

En atención a la proposición 807 de 2020, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006,¹ no es la competente para responder ninguna de las preguntas del cuestionario relacionado con el asunto.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
 Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico	<small>JOSE ALEJANDRO HERRERA</small>
Revisado por:	Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuesto	<small>MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO</small>
Proyectado por:	José Humberto Ruiz López - Subdirector Desarrollo Social	<small>JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ</small>

¹ “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

